



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, *11* de *Marzo* de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 278 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 33213/15, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, y el Dr. Jorge Franza en su carácter de Presidente de la Sala III de la precitada Cámara solicita la designación interina externa de María Victoria Volpe y también se disponga su pase en comisión de servicios a la Sala III de la mencionada Cámara de Apelaciones (Vocalía del Dr. Jorge A. Franza).

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien procedió a informar mediante Dictamen RRLL/OD N° 30/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que en relación al ingreso externo de María Victoria Volpe en el cargo de Relatora en la Sala III se procedió a afectar preventivamente mediante la Constancia de Registración N° 288/02-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a María Victoria Volpe, DNI N° 32.144.717, en el cargo de Relatora en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter, mientras persistan las necesidades de servicio.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el Artículo 1° de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3°: Establecer que María Victoria Volpe, DNI N° 32.144.717, una vez que cumpliera con lo dispuesto en el artículo 2° y que haya tomado posesión del cargo de Relatora en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas (artículo 1° de la presente), pase en comisión de servicios a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Contravencional y de Faltas (Vocalía del Dr. Jorge A. Franza) por el término de seis meses y/o mientras persistan las necesidades de servicio; lo que ocurra primero.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 278 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires